

## ACTA DE SELECCIÓN

### INVITACIÓN DE MÉRITOS No. 01 DEL 2023

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL MARCO INTERNACIONAL PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA A TRAVÉS DE LA FIGURA DE CO-SOURCING.

El Secretario General y Jurídico de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., haciendo uso de las facultades legales y en especial las establecidas en la Resolución 2166 del 09 de septiembre de 2015, modificada por la Resolución 869 del 2018; los Estatutos de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y el Manual para la Gestión de Abastecimiento de la Compañía y

#### CONSIDERANDO:

1) Que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, como Entidad Aseguradora y organizada como Sociedad Anónima sujeta al Régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dio trámite al proceso de Invitación de Méritos No. 1 del 2023, acogiendo el procedimiento definido en el Numeral 9.3 del Manual para la Gestión de Abastecimiento, que establece que: *“Esta modalidad de selección se utilizará en los eventos en que se requiere la contratación de servicios especializados con alto contenido de trabajo intelectual, con el fin de privilegiar las condiciones de experiencia, formación del oferente, así como de los equipos de trabajo ofrecidos”*.

2) Que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., a través de la Gerencia de Abastecimiento Estratégico adelantó el proceso de Invitación de Méritos No. 01 del 2023 de acuerdo con lo establecido en el Manual para la Gestión de Abastecimiento a fin de recibir ofertas para la Contratación de la *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL MARCO INTERNACIONAL PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA A TRAVÉS DE LA FIGURA DE CO-SOURCING*.

3) Que el proceso de contratación fue presentado por la Secretaria General y Jurídica a través de la Oficina de Control Interno y revisado en el Comité Asesor de Contratación del día 8 de agosto de 2023, en el cual los Miembros del Comité de manera unánime, recomendaron adelantar su respectivo trámite.

4) Que POSITIVA, para la selección objetiva del ofrecimiento más favorable, desarrolló Invitación de Méritos No. 01-2023 a través de la plataforma transaccional Ariba y realizó su difusión a través de la publicación en su página web, con la identificación de Invitación de Méritos 01 de 2023.

5) Que se dio apertura al proceso de Invitación de Méritos No. 01 del 2023, el día 22 de agosto del 2023 por la plataforma transaccional Ariba y la página web de la Entidad.

6) Que en los Términos de Referencia, se establecieron los requisitos habilitantes de contratación en sus aspectos jurídicos, financieros, técnicos y de calidad, seguridad industrial, salud ocupacional y ambiente - CASISOMA, así como los criterios de evaluación técnica de las ofertas.

7) Que la Doctora María Clara Garrido Garrido en su condición de Secretaria General y Jurídica (E) de POSITIVA COMPANÍA DE SEGUROS S.A., en su condición de Ordenadora del Gasto, mediante oficio designó el Comité Evaluador de la Invitación de Méritos No. 01 de 2013, quién adelantó la verificación de requisitos habilitantes y la evaluación de los calificables de las empresas que participaron en el proceso, el cual a su vez fue modificado por una sola vez en su conformación, con la aprobación del Ordenador del Gasto.

8) Que de conformidad con el cronograma del proceso se recibieron observaciones de las empresas interesadas en participar en el proceso, formuladas a los Pre- términos y Términos de Referencia, a las cuales se les dio respuesta de manera oportuna, por parte de POSITIVA y fueron publicadas en la plataforma transaccional Ariba y en la página web de POSITIVA.

9) Que teniendo en cuenta las observaciones y respuestas mencionadas en el numeral anterior y en aras de garantizar el debido desarrollo del proceso de Invitación de Méritos No. 01 de 2023, POSITIVA expidió las siguientes Adendas, las cuales se publicaron en Ariba y en la página web de POSITIVA, cumpliendo con el debido principio de publicidad:

- a) Adenda No. 1 del 6 de septiembre del 2023
- b) Adenda No. 2 del 11 de septiembre del 2023
- c) Adenda No. 3 del 12 de septiembre del 2023
- d) Adenda No. 4 del 26 de septiembre del 2023

10) Que el día 14 de septiembre de 2023 de acuerdo con el cronograma, se realizó el cierre del proceso y se recibieron a través de Ariba las propuestas con los documentos habilitantes y calificables de los siguientes proponentes:

**10.1 Oferente No. 1: UNIÓN TEMPORAL POSITIVA – KPMG**, conformada por las siguientes Empresas:

- a) Empresa 1: KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S. con NIT No. 860.522.381- 1
- b) Empresa 2: KPMG S.A.S con NIT No. 860.000.846- 4

**10.2 Oferente No. 2: UNION TEMPORAL PWC AG – PWC C&A – PROYECTO POSITIVA COMPANÍA DE SEGUROS S.A. 2023**, conformada por las siguientes Empresas:

- a) Empresa 3: PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS con NIT 900.943.048-4
- b) Empresa 4: PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES con NIT 860.046.645-9



11) Que el día 20 de septiembre del 2023, Positiva publicó en Ariba y en la página web de la Entidad, el informe de habilitación de requisitos jurídicos, casisoma, financieros y técnicos, con el siguiente resultado:

| Requisitos Habilitantes | Oferente No. 1: UNIÓN TEMPORAL POSITIVA – KPMG | Oferente No. 2: UNION TEMPORAL PWC AG – PWC C&A – PROYECTO POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. 2023 |
|-------------------------|--|---|
| Jurídicos y casisoma    | Con observación para subsanar                  | Con observación para subsanar   |
| Técnicos                | Con observación para subsanar                  | Habilitado  |
| Financieros             | Habilitado                                     | Habilitado  |

12) Que el día 20 de septiembre del 2023, POSITIVA publicó en Ariba y en la página web de la Entidad, el informe de solicitud de subsanación de requisitos habilitantes.

13) Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de Invitación de Méritos No. 01 de 2023, los proponentes remitieron las respuestas de subsanación a través de Ariba.

14) Que en aras de propender por la aplicación del principio de economía procesal, POSITIVA el día 26 de septiembre del 2023 publicó en Ariba y en la página web de la Entidad, la Adenda No. 4, por medio de la cual se modificó el cronograma del proceso, que quedó así:

| Actividad   | Fecha, Hora y Lugar  |
|---|--|
| Publicación de Pre-términos (página web y Ariba)                                  | El 22 de agosto del 2023   |
| Manifestación de interés y Registro de oferentes en Ariba                         | Del 22 de agosto hasta el 23 de agosto del 2023 desde las 7:00 am hasta las 4:00 p.m.  |
| Observaciones a los Pre-términos (Ariba)  | Del 22 de agosto hasta el 23 de agosto del 2023, desde las 7:00 am hasta las 4:00 p.m. |
| Respuesta a las observaciones a los Pre-términos (Página web Positiva y Ariba)    | 28 de agosto del 2023.   |
| Apertura del proceso y Publicación de Términos de Referencia (página web y Ariba) | 28 de agosto de 2023   |
| Observaciones a los Términos de Referencia (Ariba)                                | Del 29 de agosto al 31 de agosto del 2023 hasta las 4:00 p.m.                          |
| Respuesta a las observaciones (Ariba y Página WEB Positiva)                       | 6 de septiembre del 2023   |



| Actividad   | Fecha, Hora y Lugar  |
|---|--|
| <b>Cierre del Proceso:</b> (Fecha límite para Envío de Documentos Habilitantes y Calificables sólo por ARIBA)   | 14 de septiembre del 2023<br><b>Hora límite envío de propuestas vía ARIBA: 4:00 p.m.</b> |
| Verificación de requisitos habilitantes: Jurídicos, Financieros, Casisoma, Técnicos Y oferta económica  | Del 14 al 20 de septiembre de 2023   |
| Publicación Informe habilitación y solicitud subsanación de requisitos habilitantes (ARIBA y página web)  | 20 de septiembre del 2023  |
| Fecha límite para subsanación de requisitos habilitantes: Jurídicos, Financieros, Casisoma, Técnicos y oferta económica (ARIBA)   | 25 de septiembre de 2023 <b>hasta las 4:00 p.m.</b>                                      |
| Publicación de resultados de la verificación de requisitos habilitantes: Jurídicos, Financieros, Casisoma, Técnicos y oferta económica (ARIBA y página web de Positiva) | El 27 de septiembre de 2023  |
| Evaluación Técnica – Requisitos calificables  | Del 27 septiembre al 29 de septiembre de 2023  |
| Publicación resultado evaluaciones (Ariba y Página web Positiva)  | El 29 de septiembre de 2023  |
| Observaciones a la evaluación Técnica (Ariba)   | Del 2 de octubre al 3 de octubre del 2023 <b>hasta las 4:00 p.m</b>                      |
| Acta de Selección de Proveedor o Declaratoria de desierta y Respuesta a observaciones de evaluación (Ariba y página web de Positiva)                                    | El 6 de octubre del 2023   |
| Contrato: Perfeccionamiento y legalización  | Del 9 al 30 de octubre del 2023  |
| Elaboración y firma del acta de inicio  | El 31 de octubre del 2023  |
| Inicio del contrato   | El 1 de noviembre de 2023  |

15) Que el día 27 de septiembre del 2023, se publicaron en Ariba y en la página web de la Entidad, los informes finales de habilitación jurídica, financiera, técnica y casisoma y el consolidado de la habilitación, con el siguiente resultado:

| Requisitos Habilitantes | Oferente No. 1: UNIÓN TEMPORAL POSITIVA – KPMG | Oferente No. 2: UNIÓN TEMPORAL PWC AG – PWC C&A – PROYECTO POSITIVA COMPANÍA DE SEGUROS S.A. 2023 |
|-------------------------|--|---|
| Jurídicos y Casisoma    | Habilitado                                     | Habilitado  |
| Técnicos                | Habilitado                                     | Habilitado  |
| Financieros             | Habilitado                                     | Habilitado  |

16) Que el día 29 de septiembre del 2023, POSITIVA de acuerdo con el cronograma del proceso, publicó en Ariba y en su Página web, los informes de evaluación técnica de los proponentes, con el siguiente resultado consolidado:

| PROPONENTE   | PUNTAJE TOTAL |
|--|---------------|
| PROPONENTE:<br><b>UNIÓN TEMPORAL POSITIVA – KPMG</b>   | 785.94        |
| PROPONENTE:<br><b>UNION TEMPORAL PWC AG – PWC C&amp;A –PROYECTO POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. 2023</b> | 177           |

17) Que no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

18) Que el día 4 de octubre del 2023, el Comité Evaluador remitió al Ordenador del Gasto su oficio de recomendación de selección del proveedor para la ejecución del contrato del proceso de Invitación de Méritos No. 01 del 2023, en el cual se indica: “(...) el Comité Evaluador **RECOMIENDA** al Ordenador del Gasto, adjudicar la Invitación de Méritos No. 01-2023 al Proveedor **UNIÓN TEMPORAL POSITIVA- KPMG**, conformada a su vez por las Empresas: 1) **KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL S.A.S**, identificada con el NIT No. 860.522.381 – 1 y 2) **KPMG S.A.S** con NIT No. 860.000.846-4, por un valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.477.992.684.00)**, establecido en la oferta económica presentada por el Proponente en mención. El valor incluye IVA y todos los demás tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato. (...)”

19) Que el día 4 de octubre del 2023, el Doctor Carlos Augusto Mesa Díaz en su condición de Secretario General y Jurídico de Positiva y Ordenador del Gasto, mediante correo electrónico acogió la recomendación de selección de proveedor dada por el Comité Evaluador de la Invitación de Méritos No. 01- 2023, en los términos antes mencionados.

20) Que de acuerdo con los factores de habilitación definidos en los Términos de Referencia, el resultado de la evaluación técnica y el contenido de todos los documentos del presente proceso de Invitación de Invitación de Méritos No. 01 del 2023, los cuales hacen parte integral de la presente acta,

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Seleccionar a la **UNIÓN TEMPORAL POSITIVA - KPMG**, conformada a su vez por las Empresas: 1) **KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL S.A.S**, identificada con el NIT No. 860.522.381 – 1 y 2) **KPMG S.A.S** con NIT No. 860.000.846-4, para la ejecución del contrato de la Invitación de Méritos No. 01 del 2023 y que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL MARCO INTERNACIONAL PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA A TRAVÉS DE LA FIGURA DE CO-SOURCING**, representada legalmente por el Señor Fabián Echeverría Junco, identificado con la C.C. No. 72.325.730 y por un valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.477.992.684.00)**, establecido en la oferta económica presentada por el Proponente en mención. El valor incluye IVA y todos los



# POSITIVA

COMPañÍA DE SEGUROS

demás tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato

**SEGUNDO:** Comunicar la presente Acta de Selección al proveedor seleccionado **UNIÓN TEMPORAL POSITIVA – KPMG**, a través de su publicación en Ariba y página web de POSITIVA COMPañÍA DE SEGUROS, para los trámites de perfeccionamiento y legalización del contrato a que haya lugar.

Se aprueba en Bogotá D.C., a los 6 días del mes de octubre del 2023.

**CARLOS AUGUSTO MESA DÍAZ**

Secretario General y Jurídico

Ordenador del Gasto

Elaboró: Lina María Pantoja Fernández – GAE

Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla – Gerente GAE



# 2023 ACTA DE SELECCION INV. MER. 01-2023 APROBADA 06-10-2023

Informe de auditoría final

2023-10-06

|                    |   |
|--------------------|---|
| Fecha de creación: | 2023-10-06 (hora estándar de Colombia)                      |
| Por:               | Lina Maria Pantoja Fernandez (lina.pantoja@positiva.gov.co) |
| Estado:            | Firmado   |
| ID de transacción: | CBJCHBCAABAAglv_sg6P1FsQQKZ2WfYDe33qOrGfN8aR                |

## Historial de “2023 ACTA DE SELECCION INV. MER. 01-2023 A PROBADA 06-10-2023”

-  Lina Maria Pantoja Fernandez (lina.pantoja@positiva.gov.co) ha creado el documento.  
2023-10-06 - 8:20:39 CDT- Dirección IP: 186.84.22.54.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Carlo Augusto Mesa Diaz (carlos.mesa@positiva.gov.co) para su firma.  
2023-10-06 - 8:21:25 CDT
-  Carlo Augusto Mesa Diaz (carlos.mesa@positiva.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2023-10-06 - 8:22:21 CDT- Dirección IP: 190.26.216.115.
-  Carlo Augusto Mesa Diaz (carlos.mesa@positiva.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2023-10-06 - 8:23:23 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.26.216.115.
-  Documento completado.  
2023-10-06 - 8:23:23 CDT